



ABONO DE LOS ATRASOS correspondientes al incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio de la Universidad de Granada previsto en la Real Decreto-Ley 4/2024

Primer Apellido:			Segundo Apellido:		
Nombre:			D.N.I. o pasaporte:		
Correo Electrónico:			Domicilio:		
Nº:	Piso:	Letra:	Población:		
Código Postal:	Provincia:	País:	Teléfono 1:		Teléfono 2:

1. Que, por fallecimiento del titular, no es posible efectuar el cobro de la citada devolución.
2. Que los datos de la devolución son los siguientes:

Apellidos y nombre del fallecido	NIF del fallecido	Tipo de personal
		☐ P. Docente ☐ PAS ☐ P. Investigador

3. Que, a estos efectos, acompaña la siguiente documentación (originales y fotocopia de los mismos) – No tendrá que aportarse en caso de que hubiera presentado dicha documentación con anterioridad y no hayan variado las circunstancias-.

- ☐ Certificado del Registro de Últimas Voluntades
- ☐ Testamento (sólo si figura en el certificado de últimas voluntades)
- ☐ Acta de declaración de herederos abintestato
- ☐ En el supuesto de que haya varias personas herederas y se desee que el importe de la devolución sea abonado a una de ellas, autorización escrita y firmada con fotocopia del DNI de todas ellas.

El abono de los atrasos correspondientes al incremento del 0,5 por ciento.

DATOS BANCARIOS (Imprescindible cumplimentar todos los dígitos):

Cumplimentar el Código IBAN solo en caso de que tenga una cuenta corriente diferente a la que consta en el Servicio de Habilitación.

IBAN				Entidad				Oficina				D.C.		N° de Cuenta													

INFORMACIÓN ADICIONAL

Este documento será firmado electrónicamente al subirlo a la sede electrónica. No lo firme previamente si este es el medio de presentación elegido.

En _____, a _____ de _____ de _____

FIRMA del solicitante

Información básica sobre protección de sus datos personales aportados

Responsable: UNIVERSIDAD DE GRANADA

Responsable:	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Art. 6.1.c). RGPD (personal interno).
Legitimación:	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales: Art. 6.1.b) RGPD (personal externo).

Finalidad:	Gestionar su solicitud.
-------------------	-------------------------

Destinatarios: No se prevén comunicaciones de datos

Derechos: Tiene derecho a solicitar el acceso, oposición, rectificación, supresión o limitación del tratamiento de sus datos, tal y como se explica en la información adicional.

Información Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos, en función del tipo de tratamiento, en la UGR en el siguiente enlace:

https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/gestionderecursoshumanos/%21
https://secretariageneral.ugr.es/pages/proteccion_datos/leyendas-informativas/_img/informacionadicional/gestioneconomicaconterceros/%21

